

**VISTO**

La nota presentada por las Consejeras estudiantiles de Caleuche – Comunicación Popular, Agostina Baldacci y Carla Bilbao solicitando Aval Institucional para el “**32º Encuentro Nacional de Mujeres**”, que se llevará a cabo los días 14,15 y 16 de Octubre en la provincia de Chaco

**Y CONSIDERANDO**

Que el encuentro, tiene por objetivo lograr la confluencia de todo el movimiento de mujeres que, históricamente, se ha encontrado escuchándose y reconociéndose en el lugar socio-económico, cultural y político que debe ocupar, condicionado por el sistema patriarcal, misógino, machista y capitalista en el cual nos encontramos insertas/os;

Que la particularidad de este “**32º Encuentro Nacional de Mujeres**”, radica en su sede, la provincia del Chaco, donde la escalada de violencia y femicidios es muy elevado, como así también la vulneración de los derechos de los pueblos originarios del Chaco. Además cabe destacar que las mujeres nativas del Chaco atraviesan una ferminización de la pobreza con cifras preocupantes;

Que la solicitud fue tratada sobre tabla y avalada por unanimidad por el HCAC en su Sesión de Ordinaria del día miércoles 30 de Agosto de 2017;

Que en virtud de las atribuciones conferidas por la resolución N° 711/2016 del HCS;

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Artículo N° 1: Otorgar el Aval Institucional para participar del “**32º Encuentro Nacional de Mujeres**”, que se llevará a cabo los días 14,15 y 16 de Octubre en la provincia de Chaco.

Artículo N° 2: Protocolícese, comuníquese y cumplimentado archívese.

 **RESOLUCIÓN N°**

Av. Valparaíso esq. Los Nogales  
Ciudad Universitaria | 5000  
Córdoba | Argentina

  
Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Tel. +54 0351 433-4160/61  
Fax: +54 0351 433-3175

www.fcc.unc.edu.ar  
comunicacion@fcc.unc.edu.ar  
Facebook: FCCUNC  
Twitter: FCCUNC